

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPSM/CS - 1**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-MPSM/CS.
----------	-----------------------	-------------------

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En, el Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las 16:40 horas, se reunieron los integrantes del Conité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2023-MPSM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPSM/CS - 1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA, DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE PROYECTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 0091-2023 FIDT DE PERIODO 2023, PARA LA SIGUIENTE IDEA DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E 82176, I.E 82176 DE CENTRO POBLADO SHILLABAMBA DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CÓDIGO DE IDEA DE PROYECTO N° 240632, a fin de efectuar la Apertura y Evaluación de Ofertas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JHON FERNANDO NARRO RAVINES.	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INVERSIONES.
		Suplente		
Primer Miembro	IVÁN CRUZ BOÑÓN ASENCIO.	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGÍSTICA.
		Suplente		
Segundo Miembro	CÉSAR ANTONIO VALDERA SALAZAR.	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.
		Suplente		

4 **DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO IMASUMAC.	100.00

5 **APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO IMASUMAC.	104,700.00	100.00

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6 **DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NO CORRESPONDE.	*****

7.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL**
De acuerdo con la evaluación efectuada de la oferta según lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, por lo que no se procederá con su evaluación:



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPSM/CS - 1**

7	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
	1	NO CORRESPONDE.			
	7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:				
	N°	Nombre o razón social del postor			Puntaje por Evaluación Económica
	1	CONSORCIO IMASUMAC.			100.00

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico	Puntaje Total	Bonificación (5%) MYPE	Puntaje Total
		C1 = 0.90	C2 = 0.10	C1xPT+C2xPe _i		
1	CONSORCIO IMASUMAC.	90.00	10.00	100.00	5.00	105.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

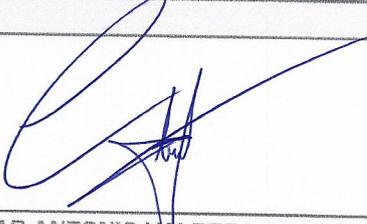
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
		CONSORCIO IMASUMAC.	S/ 104,700.00	Si
			No	X	

ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.; **CONSORCIO IMASUMAC, conformado por las empresas AFSA COMPAÑIA PERUANA DE LA CONSTRUCCION E.I.R.L.; con RUC N°: 20491594803 y la empresa HERMANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L.; con RUC N°: 20606502355.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 17:45 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

11		
	ECON. JHON FERNANDO NARRO RAVINES.	
	PRESIDENTE CS	
		
	CPC IVÁN CRUZ BOÑÓN ASENCIO PRIMER MIEMBRO CS	ING. CÉSAR ANTONIO VALDERA SALAZAR. SEGUNDO MIEMBRO CS
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		